

## VIVIENDAS

**Contradicción entre las transferencias de recursos y las necesidades habitacionales**

Si se tienen en cuenta conceptos tales como el federalismo fiscal y la búsqueda de una mayor descentralización en los distintos niveles de gobierno, la existencia de un criterio completamente arbitrario en la distribución de los recursos federales a las provincias es un despropósito, pues dificulta las autonomías y más bien acentúa la dependencia económica de éstas respecto al gobierno nacional.

Los cambios constantes que evidencian las transferencias condicionadas para la construcción de viviendas, a las provincias año a año dificultan la planificación de políticas habitacionales estables. Como así también la inexistencia de un criterio que realmente contemple lo que necesita cada provincia en recursos económicos, termina por atacar directamente las necesidades de la población, en este caso en forma de déficit habitacional, pues impide solucionar la problemática realmente.

Los últimos datos disponibles en las auditorías de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, pertenecientes al año 2014, muestran la incoherencia entre la transferencia de recursos destinados a vivienda y la problemática habitacional específica que sufre cada jurisdicción provincial.

Como se puede visualizar en el cuadro a continuación, la provincia de Salta que posee un déficit habitacional del 27,99% recibió \$10.085 por cada vivienda faltante, mientras que la Provincia de Tierra del Fuego, que posee un déficit del 6,84%, recibió 14 veces más (\$141.002) por cada unidad habitacional necesaria.

En Salta la cantidad de viviendas faltantes es de 74.757, mientras que en Tierra del Fuego de tan sólo 2.508 (ver cuadro y gráfico I).



Cuadro I: Transferencias Nacionales para Vivienda por provincia. Año 2.014

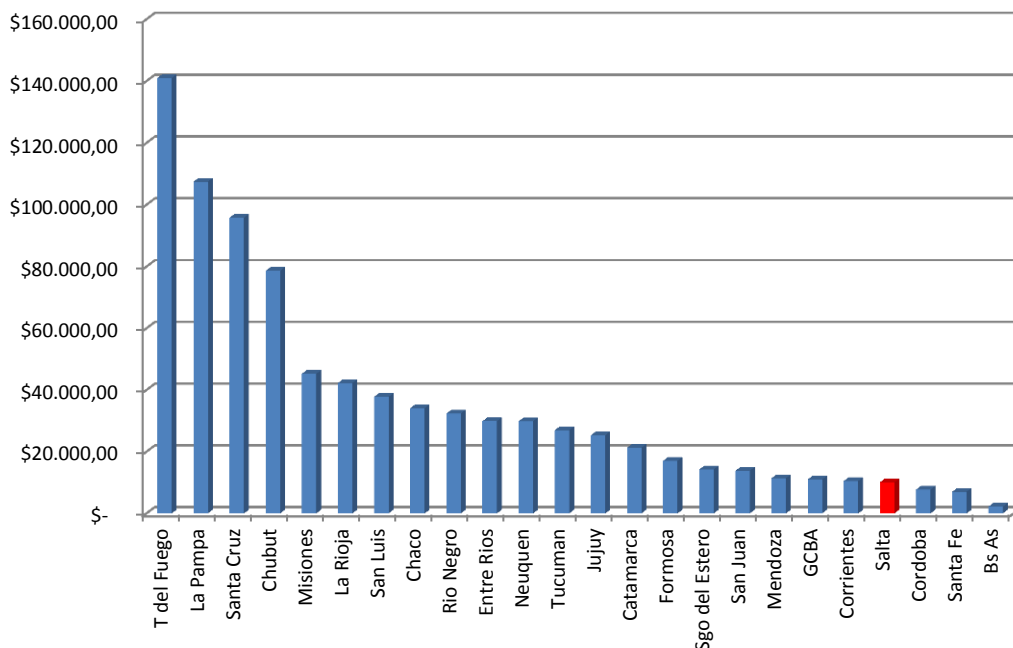
Jurisdicción	Viviendas	Hogares	Viviendas CALMAT IV	Viviendas faltantes	Déficit	Transferencias por vivienda faltante (2014)
T del Fuego	36.689	38.956	241	2.508	6,84%	\$ 141.002,88
La Pampa	104.797	107.674	650	3.527	3,37%	\$ 107.454,30
Santa Cruz	76.233	81.796	639	6.202	8,14%	\$ 95.848,80
Chubut	147.176	157.166	4.344	14.334	9,74%	\$ 78.651,71
Misiones	290.263	302.953	36.719	49.409	17,02%	\$ 45.260,44
La Rioja	86.367	91.097	10.588	15.318	17,74%	\$ 42.273,04
San Luis	117.766	126.922	4.240	13.396	11,38%	\$ 37.784,37
Chaco	270.133	288.422	29.618	47.907	17,73%	\$ 34.121,03
Rio Negro	190.597	199.189	10.655	19.247	10,10%	\$ 32.378,43
Entre Ríos	357.250	375.121	10.735	28.606	8,01%	\$ 29.922,22
Neuquén	159.302	170.057	9.312	20.067	12,60%	\$ 29.889,34
Tucumán	335.821	368.538	18.786	51.503	15,34%	\$ 26.991,32
Jujuy	154.911	174.630	21.961	41.680	26,91%	\$ 25.346,07
Catamarca	89.376	96.001	15.466	22.091	24,72%	\$ 21.278,98
Formosa	130.134	140.330	26.871	37.067	28,48%	\$ 17.052,95
Sgo. del Estero	197.906	218.025	43.187	63.306	31,99%	\$ 14.247,96
San Juan	162.204	177.155	48.768	63.719	39,28%	\$ 13.828,07
Mendoza	459.550	494.841	43.901	79.192	17,23%	\$ 11.410,69
GCBA	1.082.998	1.150.134	3.152	70.288	6,49%	\$ 11.015,45
Corrientes	248.844	267.797	31.212	50.165	20,16%	\$ 10.502,42
Salta	267.075	299.794	42.038	74.757	27,99%	\$ 10.085,89
Córdoba	978.553	1.031.843	13.656	66.946	6,84%	\$ 7.723,08
Santa Fe	948.369	1.023.777	20.550	95.958	10,12%	\$ 7.024,64
Bs As	4.425.193	4.789.484	67.412	431.703	9,76%	\$ 2.191,10

Fuente: equipo técnico Fundara en base a datos de Secretaría de Hábitat e INDEC.

Salta es la cuarta jurisdicción que menos recursos recibe por vivienda faltante de acuerdo a su problemática habitacional, sólo Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires tienen peores indicadores, aunque cabe mencionar que estas tres provincias gozan de mayor autonomía financiera propia y cuentan con un déficit habitacional considerablemente menos elevado.

El gráfico siguiente muestra de forma mucho más contundente la situación de la provincia para el periodo bajo estudio, el indicador tomado es el de trasferencias por vivienda faltante y la comparación de nuestra provincia contra otras jurisdicciones es alarmante.

**Gráfico I: Transferencias Nacionales para Vivienda por provincia. Año 2.014.**



Fuente: equipo técnico Fundara en base a datos de Secretaría de Hábitat e INDEC.

La existencia de un mecanismo con criterios objetivos de distribución que tiendan a solucionar el problema estructural del déficit habitacional es todo un desafío para la nueva administración Nacional, dado que el actual esquema donde existe un componente discrecional predominante, no permite a las administraciones subnacionales realizar planificaciones plurianuales ni a los organismos nacionales avanzar en una agenda que permita hacer converger a las provincias con mayores niveles de déficit estructural.